



Agosto de 2026

ESTUDIOS DEL MERCADO

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR CON EL FIN DE PROPORCIONAR ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y COMPLEMENTARIOS, PARA LOS FUNCIONARIOS DESIGNADOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A PARTICIPAR EN LOS JUEGOS DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DEPORTIVA DE SERVIDORES PÚBLICOS CORDEMO

El Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional (DAFI), de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, y en concordancia con las directrices de Colombia Compra Eficiente, las cuales señalan que el análisis del sector debe cubrir con tres áreas como son: aspectos generales, estudio de la oferta y estudio de la demanda, se realiza el análisis del sector para la suscripción de contrato de prestación de servicios, el cual puede ser ejecutado por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos exigidos por la entidad, idoneidad y experiencia, capacidad técnica y humana y operativa en el desarrollo del objeto contractual requeridos.

En el capítulo IV la guía para la elaboración de estudios del sector contiene las directrices para los estudios del sector en los procesos de contratación de mínima cuantía y contratación directa, dando así cumplimiento a la norma.

Estudio del precio de Mercado

En consecuencia se solicitaron cotizaciones que contienen los lineamientos generales de la propuesta, la descripción de los elementos y cantidades exigidas que se encuentran expresas en la documentación técnica. Estas cotizaciones deberán formar parte de los estudios previos, es de aclarar que se solicitaron mediante correo electrónico cotización a Nueve (9) empresas habilitadas y con razón social acorde al objeto contractual de la necesidad.

Con el fin de analizar los precios actuales y de esta manera establecer un presupuesto real del mercado con los servicios a adquirir, se solicitaron cotizaciones para conocer costos, buscar la eficiencia y evidenciar las diversas empresas que puedan ofrecer estos servicios y sus precios. Así mismo para estimar el valor del contrato se estableció la media aritmética como cálculo fundamental para esta valoración.

Es así que, una vez realizado el análisis comparativo de los precios derivados de las cotizaciones recibidas, se obtuvo como resultado la información relacionada en el siguiente cuadro: Se anexan cotizaciones:

Empresa	Correo
VIAJES FANTASIA	viajesfantasiapei@gmail.com
Viajar Afondo	j.botero@afondo.com.co
AGENCIA DE VIAJES COMFENALCO QUINDIO	agenciadeviajes@comfenalcoquindio.com , juagir@comfenalcoquindio.co
AGENCIA DE VIAJES KMG TRAVEL	gerenciacomercial@kmgtravelint.com
ENLACES VIAJES Y TURISMO LTDA	ceocomercial@enlaces.viajes
GUIARRA & COFFEE	eventos@guitarraandcoffee.com
Agencia de Viajes GPKANGUROSAS	Gpkangurosas@gmail.com
CIBELES TUORS	cuantasclaves@cibelestours.com
Operador Logístico Transportes Botero	transespecialesbotero@gmail.com

[1]



ALCALDÍA DE
ARMENIA

Departamento
Administrativo
De Fortalecimiento
Institucional

Para el calculo del valor promedio del mercado de la necesidad, se tomó cada una del valor de cotización y se realizo la sumatoria y se dividió por el número de cotizaciones presentadas: se tomó las propuestas presentadas en los tiempos establecidos de tres (3) de ellas .

Empresa	Correo
CIBELES TUORS	cuantasclaves@cibelestours.com
Operador Logístico Transportes Botero	transespecialesbotero@gmail.com
Viajar Afondo	j.botero@afondo.com.co

Posterior a la presentación de las cotizaciones por parte de las tres empresa, se presentaron observaciones por parte de la Subdirección del Departamento Administrativo Jurídico del Municipio en lo correspondiente a especificaciones técnicas en el ítem de alojamiento y transporte, debido ello se procedió a realiza mediante correo electrónico a las tres empresa, la solicitud de adecuar y presentar nuevamente las cotizaciones con las observaciones dadas.

Dichas solicitudes se realizaron de la siguiente forma:

Empresa	Correo	Día de solicitud
CIBELES TUORS	cuantasclaves@cibelestours.com	01 agosto de 2026
Operador Logístico Transportes Botero	transespecialesbotero@gmail.com	01 de agosto 2026
Viajar Afondo	j.botero@afondo.com.co	03 de Agosto

Las anterior empresas enviaron nuevamente las cotizaciones al correo electrónico notificacionesdafi@armenia.gov.co corregidas en la siguientes fechas

Empresa	Correo	Día de solicitud
CIBELES TUORS	cuantasclaves@cibelestours.com	03 agosto de 2026
Operador Logístico Transportes Botero	transespecialesbotero@gmail.com	03 de agosto 2026
Viajar Afondo	j.botero@afondo.com.co	03 de Agosto

Teniendo en cuenta los valores que fueron enviados mediante las cotizaciones recibidas, se estuvo establecer que los valores allí consignados presentaban un incremento significativo con los valores que se establecieron en la vigencia 2026, es por ello que se realiza el presente calculo del valor para las actividades requeridas de la siguiente manera.

[2]



N°	SERVICIO	DESCRIPCION	Unidades de Necesidad		COTIZACION 01 Total por Paquete 124 personas	COTIZACION 02 Total por Paquete 124 personas	COTIZACION 03 Total por Paquete 124 personas	PROMEDIO Valor Promedio
			Estadia y Cantidad	N° Funcionarios				
1	ALOJAMIENTO	Alojamiento 7 noches (para 124 Funcionarios) por persona en acomodación múltiple desde el 6 de septiembre al 12 de septiembre de 2026, en hotel categoría mínimo de tres (03) estrellas, dormitorio con cama independiente, servicio de baño privado, aire acondicionado y servicio de lavandería. Así mismo y en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.7.1 del Decreto 287 de 2026, que establece la obligación legal de incorporar criterios que garanticen la accesibilidad de las personas con discapacidad a los bienes obras y servicios a contratar, y teniendo en cuenta que la norma técnica sectorial NTS-H006 actualización 2009, publicada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, ya establece en el punto 8.2.2 página 37 los requisitos de accesibilidad para un hotel de 3 estrellas y en vista que dentro de los funcionarios asistentes ninguno se encuentra en condición de discapacidad, y con el fin de darle cumplimiento al deber legal se solicita como mínimo el cumplimiento de uno (1) de los siguientes criterios: 8.2.1 Planta del edificio 8.2.1.1 En cuanto a la edificación el hotel debe como mínimo garantizar que el ingreso a todas las áreas del hotel sean accesibles para personas que viven en situación de discapacidad. 8.2.1.2 En cuanto al estacionamiento el hotel debe como mínimo tener el 2 % del servicio de estacionamiento privado accesible para personas con discapacidad. 8.2.1.3 En cuanto a espacios públicos el hotel debe como mínimo disponer de baños accesibles en las áreas públicas para personas con discapacidad. 8.2.2 En cuanto a las habitaciones el hotel debe como mínimo: a) garantizar que el ingreso desde el exterior y hasta las habitaciones es accesible, y b) tener el 2 % de las habitaciones accesibles para personas con discapacidad	7 noches	124	\$ 164.986.000	\$ 162.448.000	\$ 173.000.000	\$ 166.811.333

[3]

N°	SERVICIO	DESCRIPCION	Unidades de Necesidad		COTIZACION 01 Total por Paquete 124 personas	COTIZACION 02 Total por Paquete personas	COTIZACION 03 Total por Paquete personas	PROMEDIO Valor Promedio
			Estadia y Cantidad	N° Funcionarios				
2	ALIMENTACIÓN Por persona, desayuno, almuerzo y cena los días 6 de septiembre al 13 de septiembre de 2026, la cual consiste de un menú que permita su debida nutri-ción y que incluya en cada comida al menos: Carbohidratos como: Arroz, pasta, tubérculos o plátano.	DESAYUNO huevos en cacerola o pericos o revueltos (2) con arepa (50gm) o pan (50gm) con rodaja de queso (35gm) jugo teta pack (20ml), o jugo natural de frutas en agua (12oz) o bebida caliente café con leche o chocolate con leche (9oz) adicional: azúcar en sobre individual y fruta picada (80gm). Aclarando que el día 13 de septiembre de 2026, es la salida de las personas al alojamiento, deberá garantizarles el servicio de desayuno.	868 desayunos	124	\$ 22.320.800	\$ 21.700.000	\$ 21.750.000	\$ 21.923.600
	Proteína: Carne, Pollo, Pescado, Huevo, Granos, Soya o Leguminosas	ALMUERZO sopa o crema (300gm) de alguna verdura, bandeja con porción de carne de res, cerdo, pollo o pescado (250gm) en salsa o asado, porción de arroz (100gm), porción de ensalada (70gm), porción de papas al vapor o plátano frito o asado (90gm) gaseosa (12oz), jugo teta pack (200 ml) o jugo de fruta en agua (12oz) Aclarando que el día 6 de septiembre de 2026, es el ingreso de las personas al alojamiento, deberá garantizarles el servicio de almuerzo del 06 al 12 de septiembre del 2026	868 almuerzos	124	\$ 31.980.000	\$ 29.946.000	\$ 32.560.000	\$ 31.495.333
	Vegetales o Frutas: Repollo, Coliflor, Ahuyama, Cebolla, remolacha, tomate o fruta A su vez se debe de garantizar el transporte de la comida a los sitios en donde se desarrollaran los juegos teniendo en cuenta que los funcionarios permanecerán en dichos sitios	CENA Proteína (carne de res, cerdo, pollo o pescado (250gm) en salsa o asado, puré de papa o papa al vapor o plátano o patatón (90gm), ensalada (90gm), postre (90gm), gaseosa (12oz) o jugo de frutas naturales en agua (12oz). Del 06 al 12 de septiembre de 2026	868 comidas	124	\$ 31.980.000	\$ 29.946.980	\$ 32.560.190	\$ 31.495.723

[4]

N°	SERVICIO	DESCRIPCION	Unidades de Necesidad		COTIZACION 01 Total por Paquete 124 personas	COTIZACION 02 Total por Paquete personas	COTIZACION 03 Total por Paquete personas	PROMEDIO Valor Promedio
			Estadia y Cantidad	N° Funcionarios				
3	La Asistencia medica	La Asistencia medica para persona para las 124 personas entre los dias 6 al 13 de septiembre de 2026, que cubra como minimo las siguientes especificaciones : Amparamos Contratados con el producto seleccionado BENEFICIOS DE DESMEMBRACION con cobertura hasta \$ 50.000.000 INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE \$ 50.000.000 - AUXILIO FUNERARIO con cobertura hasta \$ 5.000.000 ASISTENCIAMEDICA POR ACCIDENTE con cobertura hasta \$ 35.000.000 ASISTENCIAMEDICA POR ENFERMEDAD COMUN con cobertura hasta \$ 5.000.000 ENFERMERA EN CASA con cobertura hasta \$ 250.000 - GASTOS FARMACEUTICOS POST HOSPITALARIO con cobertura hasta \$ 500.000 GASTOS ODONTOLOGICOS POR ACCIDENTE con cobertura hasta \$ 500.000 TRASLADO MEDICO POR ACCIDENTE con cobertura hasta \$ 250.000 RENTA POR HOSPITALIZACION con cobertura hasta \$ 900.000 TRASLADO Y ESTADIA ACOMPAÑANTE(MUERTE O ACCIDENTE) con cobertura hasta \$ 2.000.000 ACOMPANAMIENTO MENOR DE 15 AÑOS con cobertura hasta \$ 2.000.000 ASISTENCIAMEDICA POR ACCIDENTE con cobertura hasta (COP 35.000.000 En dicha invitación se indicó que por cada participante inscrito dentro de la Planilla Oficial de los XXII Juegos Nacionales Deportivos de Servidores Públicos (Presidentes, Delegados, Deportista, Entrenadores, Fisioterapeuta o Kinesiólogo, Médico y otros) para su inscripción, se deberá pagar la suma de \$ 190.000 POR PERSONA a fin de participar en estas Justas deportivas. Deportistas:122 Delegados:2	8 dias de asistencia	124	\$ 8.905.984	\$ 8.729.909	\$ 8.689.980	\$ 8.775.291
	INSCRIPCIONES	Deportistas:122 Delegados:2	1	124	\$ 23.560.000	\$ 23.560.000	\$ 23.560.000	\$ 23.560.000
	HIDRATACIÓN	Proporcionar mínimo 2 bebidas hidratantes por día y por persona para los participantes, las cuales se deben entregar desde el día 6 de septiembre al 12 de septiembre de 2026, la cual puede ser suero oral de 625 ml, o bebida hidratante de 500 ml, de sabores surtidos. Estos insumos deben de entregarse en la mañana antes de salir a sus actividades deportivas	2 por cada día por 124 funcionarios Del 06 al 12 de Sept.	1736	\$ 10.320.300	\$ 9.989.900	\$ 9.879.958	\$ 10.063.386

[5]

N°	SERVICIO	DESCRIPCION	Unidades de Necesidad		COTIZACION 01 Total por Paquete 124 personas	COTIZACION 02 Total por Paquete 124 personas	COTIZACION 03 Total por Paquete 124 personas	PROMEDIO Valor Promedio
			Estadía y Cantidad	N° Funcionarios				
	BUSES - viaje ida y regreso de/ trayecto Armenia - Cali y el trayecto Cali - Armenia	Capacidad entre 30 hasta 40 personas para el desplazamiento de Armenia - Cali - Cali-Armenia. La salida hacia la ciudad de Santiago de Cali, será el día 6 de septiembre de 2025 a las 8:00 am, punto de encuentro bahía alcaldía de Armenia. La salida hacia el Municipio de Armenia será a las 10 am desde la ciudad de Santiago de Cali. El Vehículo debe cumplir con lo establecido en el DECRETO 348 de 2015 (febrero 25). Por el cual se reglamenta el servicio público automotor especial y se adoptan otras disposiciones Emissiones: Los motores deben cumplir con la norma Euro V o Euro VI para garantizar un transporte de bajas emisiones. Combustible: Diesel de ultra bajo azufre, gas natural (GNV) o tecnologías eléctricas / híbridas. Frenos: Sistema de frenos de servicio neumático con ABS, freno de parqueo y freno auxiliar (como retardador) para mayor seguridad en descensos. Asientos: Sillas anatómicas reclinables (con un mínimo de confort exigido), tapizadas en tela o materiales de limpieza. Climatización: Equipos de aire acondicionado con distribución por ductos de calefacción. Equipaje: bodegas de gran capacidad (espacio para guardar bicicletas) en la parte inferior y rejillas porta equipajes interiores (palomeras) con luces de lectura. Emergencias: salidas de emergencias debidamente señalizadas, mandillos rompe vidrios y extintores. Normatividad: Debe contar con homologación vigente y cumplir con las fichas técnicas del Ministerio de Transporte como las NTC. Así mismo, deberá contar con cinturones de seguridad para todos los ocupantes, sistema de aire acondicionado en adecuado funcionamiento y, de ser posible, servicio de baño. El vehículo deberá tener una antigüedad no superior a cinco (05) años contados a partir de su año de modelo, garantizando condiciones óptimas de seguridad, comodidad y operación. De igual manera, deberá contar con SOAT, vigente, revisión técnico-mecánica al día y las pólizas exigidas por la normatividad vigente, deberá también contar con su respectivo conductor autorizado cuya licencia de conducción se encuentre vigente y apta para el manejo de transporte tipo bus.						
			2 (Vejeas Armenia cali y Cali Armenia	124	\$ 25.289.200	\$ 23.520.000	\$ 24.000.000	\$ 24.269.734
					\$ 319.342.284	\$ 309.840.789	\$ 326.000.128	\$ 318.394.400
		TOTAL						

[6]



ALCALDÍA DE
ARMENIA

Departamento
Administrativo
De Fortalecimiento
Institucional

2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Teniendo en cuenta las descripción técnica, las especificaciones y características del objeto contractual, así como las cantidades establecidas y los valores unitarios promedios determinados por las cotizaciones presentada por las tres (3) empresas, el Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional (DAFI) establece un presupuesto estima de **TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$318.394.400)** en lo que corresponde como valores unitarios.

Así se logra concluir, que existe disponibilidad del servicio para el objeto contractual **PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR CON EL FIN DE PROPORCIONAR ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y COMPLEMENTARIOS, PARA LOS FUNCIONARIOS DESIGNADOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A PARTICIPAR EN LOS JUEGOS DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DEPORTIVA DE SERVIDORES PÚBLICOS CORDEMO**, toda vez que en la región existen personas jurídicas, que cuentan con condiciones de idoneidad y de experiencia, así como con la capacidad técnica, humana y operativa para garantizar la efectiva prestación de este tipo de contrato correspondiente al Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional (DAFI) y la oficina de Comunicaciones .

LINA PAOLA HERNANDEZ JARAMILLO

Directora

Departamento Administrativo De Fortalecimiento Institucional

Revisó aspectos jurídicos: *Dina Leana Cardona Escobar – Abogada Profesional Especializado –DAFI* 4

01/8/26, 9:15

Asunto: Solicitud de Corrección Cotización - notificacionesdafi@armenia.gov.co - Correo de Alcaldía



in:sent:coti

1
Mail

Redactar

Chat

Recibidos

Destacados

Propuestas

Meet

Enviados

Borradores

Categorías

Compras

Wap

Etiquetas

CNSC

Correos sindicatos

Decretos alcaldía

Jurídico

Wap

Asunto: Solicitud de Corrección de Cotización



Departamento Administrativo Fortalecimiento Institucional <notificacionesdafi@armenia.gov.co>
para transespecialesbotero@gmail.com

Armenia, 01 agosto de 2026

Señor:
Operador Logístico
Transportes Botero
transespecialesbotero@gmail.com
Ciudad

Asunto: Observaciones en la Cotización Presenta

De antemano agradecemos la gran disposición que a tenido su empresa para el proceso de cotización del proceso

1. Las especificaciones técnicas para mejorar el proceso fueron organizadas a la necesidad de la entidad

Dedes el Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional Agradecemos su colaboración y disposición para con nosotros.

Cualquier inquietud se puede comunicar con Jorge Hernsn Tovar Ospina Contratista DAFI al celular 3015340406.

Atentamente,



OFICIO DE
SOLICITUD COTIZACION

Responder

Reenviar



Compartir en chat

01/8/26, 9:50

Asunto: Solicitud de Corrección Cotización - notificacionesdafi@armenia.gov.co - Correo de Alcaldía

M

3

Mail

Chat

Meet

Redactar

Recibidos

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores

Categorías

Compras

Web

Etiquetas

ENSC

Correos sindicatos

Decretos alcaldía

Jurídica

Web

in:sent coti

Asunto: Solicitud de Corrección de Cotización

D Departamento Administrativo Fortalecimiento Institucional <notificacionesdafi@armenia.gov.co>
para cuantasclaves@cibeletours.com

Armenia, 01 agosto de 2026

Agencia
Cibeles

Asunto: Observaciones en la Cotización Presenta

De antemano agradecemos la gran disposición que a tenido su empresa para el proceso de cotización del proceso

1. Las especificaciones técnicas para mejorar el proceso fueron organizadas a la necesidad de la entidad

Dedes el Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional Agradecemos su colaboración y disposición para con nosotros.

Cualquier inquietud se puede comunicar con Jorge Hernsn Tovar Ospina Contratista DAFI al celular 3015340406.

Atentamente,



OFICIO DE
SOLICITUD COTIZACION

Responder

Reenviar



Compartir en chat



TRANS
ESPECIALES BOTERO
S.A.S.

Armenia, Agosto de 2026

Señores: MUNICIPIO ARMENIA REFERENCIA:

COTIZACION

Para nuestra Empresa Trans. Especiales BOTERO S.A.S, Es gratificante poder prestarle el servicio de transporte especial.

TRANS ESPECIALES BOTERO S.A.S. es una empresa legalmente constituida y habilitada por el Ministerio de Transporte según Resolución 009 de 2016. Que cuenta con un parque automotor de 130 vehículos entre buses, busetas, microbuses, camionetas. La empresa garantiza que los vehículos asignados para los recorridos se encuentran en óptimas condiciones, cuentan con todos los documentos y seguros exigidos por la ley, y tienen equipo de comunicación tipo celular. Estamos certificados en calidad y seguridad en el trabajo iso 90001-iso 450001. Contamos con una póliza adicional por un valor (3.000.000.000) de mil millones de pesos en caso de una siniestralidad estamos certificados en Competitividad, calidad y seguridad y salud en el trabajo.

N°	SERVICIO	DESCRIPCION	Can Unt.	Cantidad Necesidad	Total Necesidad	Valor Total
1	ALOJAMIENTO	Alojamiento 7 noches /para 124 Funcionarios) por persona en acomodación múltiple desde el 6 de septiembre al 12 de septiembre de 2026, en hotel categoría mínimo de tres (03) estrellas, dormitorio con cama independiente, servicio de baño privado, aire acondicionado y servicio de lavandería. Así mismo y en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.7.1 del Decreto 287 de 2026, que establece la obligación legal de incorporar criterios que garanticen la accesibilidad de las personas con discapacidad a los bienes obras y servicios a contratar, y teniendo en cuenta que la norma técnica sectorial NTS006 actualización 2009, publicada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, ya establece en el punto 8.2 pagina 37 los requisitos de accesibilidad para un hotel de 3	7 noches	124 funcionarios	7 notes para 124 funcionarios	\$173.000.000

📍 CRA. 18 #34-03, ARMENIA, QUINDÍO
☎ (57) 3114191405
🌐 www.Transespecialesbotero.com

Vigilado
SuperTransporte





TRANS

ESPECIALES BOTERO
S.A.S.

N°	SERVICIO	DESCRIPCION	Can Unt.	Cantidad Necesidad	Total Necesidad	Valor Total
		estrellas y en vista que dentro de los funcionarios asistentes ninguno se encuentra en condición de discapacidad, y con el fin de darle cumplimiento al deber legal se solicita como mínimo el cumplimiento de uno (1) de los siguientes criterios: 8.2.1 Planta del edificio 8.2.1.1 En cuanto a la edificación el hotel debe como mínimo garantizar que el ingreso a todas las áreas del hotel sean accesibles para personas que viven en situación de discapacidad. 8.2.1.2 En cuanto al estacionamiento el hotel debe como mínimo tener el 2 % del servicio de estacionamiento privado accesible para personas con discapacidad. 8.2.1.3 En cuanto a espacios públicos el hotel debe como mínimo disponer de baños accesibles en las áreas públicas para personas con discapacidad. 8.2.2 En cuanto a las habitaciones el hotel debe como mínimo: a) garantizar que el ingreso desde el exterior y hasta las habitaciones es accesible, y b) tener el 2 % de las habitaciones accesibles para personas con discapacidad				
2	ALIMENTACIÓN Por persona, desayuno, almuerzo y cena los días 6 de septiembre al 13 de septiembre de 2026, la cual conste de un menú que permita su debida nutrición y que incluya en cada comida al menos: Carbohidratos como:	DESAYUNO huevos en cacerola o pericos o revueltos (2) con arepa (50gm) o pan (50gm) con rodaja de queso (35gm) jugo treta pack (20ml), o jugo natural de frutas en agua (12oz) o bebida caliente café con leche o chocolate con leche (9oz) adicional azúcar en sobre individual y fruta picada (80gm). Aclarando que el día 13 de septiembre de 2026, es la salida de las personas al alojamiento, deberá garantizarles el servicio de desayuno. Aclarando que el día 7 al 13 de septiembre de 2026, es la salida de las personas al alojamiento, deberá garantizarles el servicio de desayuno.	7	124 funcionarios	868 desayunos	\$ 21.750.000

📍 CRA. 18 #34-03, ARMENIA, QUINDÍO
☎ (57) 3114191405
🌐 www.Transespecialesbotero.com

Vigilado
Super Transporte





TRANS

ESPECIALES BOTERO S.A.S.

N°	SERVICIO	DESCRIPCION	Can Unt.	Cantidad Necesidad	Total Necesidad	Valor Total
	Arroz, pasta, tubérculos o plátano. Proteína: Carne, Pollo, Pescado, Huevo, Granos, Soya o Leguminosa s Vegetales o Frutas: Repollo, C oliflor, C Ahuyama, C ebollia, remolacha, tomate o fruta	ALMUERZO sopa o crema (300gm) de alguna verdura, bandeja con porción de carne de res, cerdo, pollo o pescado (250gm) en salsa o asado, porción de arroz (100gm), porción de ensalada (70gm), porción de papas al vapor o plátano frito o asado (90gm) gaseosa (12oz), jugo treta pack (200 ml) o jugo de fruta en agua (12oz) Aclarando que el día 6 de septiembre de 2026, es el ingreso de las personas al alojamiento, deberá garantizarles el servicio de almuerzo. Del 06 al 12 de septiembre del 2026	7	124 funcionarios	868 Almuerzos	\$32.560.000

CRA. 18 #34-03, ARMENIA, QUINDÍO
 (57) 3114191405
www.Transespecialesbotero.com

Vigilado
Super Transporte





TRANS ESPECIALES BOTERO S.A.S.

N°	SERVICIO	DESCRIPCION	Can. Unt.	Cantidad Necesidad	Total Necesidad	Valor Total
	A su vez se debe de garantizar el transporte de la comida a los sitios en donde se desarrollaran los juegos teniendo en cuenta que los funcionarios permanecerán en dichos sitios Bebidas: Jugos Naturales, Gaseosas, Café o Chocolate Teniendo en cuenta lo anterior se debe de garantizar desayunos almuerzo y cena de la siguiente forma:	CENA Proteína (carne de res, cerdo, pollo o pescado (250gm) en salsa o asado, puré de papa o papa al vapor o plátano o patacón (90gm), ensalada (90gm), postre (90gm), gaseosa (12oz) o jugo de frutas naturales en agua (12oz).	7	124 funcionarios	868 Comida	\$32.560.190
3	La Asistencia médica	La Asistencia médica por persona para las 124 personas entre los días 6 al 13 de septiembre de 2026, que cubra como mínimo las siguientes especificaciones Amparos Contratados con el producto seleccionado BENEFICIOS DE DESMEMBRACION con cobertura hasta \$ 50.000.000 INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE \$ 50.000.000 - AUXILIO FUNERARIO con Cobertura hasta\$ 5.000.000 ASISTENCIA MEDICA POR ACCIDENTE con cobertura hasta \$35.000.000 ASISTENCIA MEDICA POR ENFERMEDAD COMÚN con cobertura hasta\$ 5.000.000 ENFERMERA EN CASA con cobertura hasta\$ 250.000 GASTOS FARMACEUTICOS POST HOSPITALARIO con cobertura hasta\$500.000 GASTOS DONTOLÓGICOS POR ACCIDENTE con cobertura hasta \$ 500.000 TRASLADO MEDICO POR ACCIDENTE con Cobertura hasta \$250.000 RENTA POR HOPITALIZACION con cobertura hasta \$ 900.000TRASLADO Y ESTADIA ACOMPAÑANTE(MUERTE O ACCIDENTE)con cobertura hasta\$2.000.000 ACOMPAÑAMIENTO MENOR DE 15 AÑOS con cobertura hasta \$2.000.000 ASISTENCIA MEDICA POR ACCIDENTE con cobertura hasta (COP 35.000.000).	8 días	124 personas,	124 personas, por 8 días	\$8.689.980
4	INSCRIPCIONES	"En dicha invitación se indicó que por cada participante inscrito dentro de la Planilla Oficial de los XXIII Juegos Nacionales Deportivos de Servidores Públicos (Presidentes, Delgados, Deportista, Entrenadores, Fisioterapeuta o Kinesiólogo, Medico y otros) para su inscripción, se deberá pagar la suma de \$ 190.000 POR PERSONA a fin de participar en estas justas deportivas. Deportistas:122 Delegados:2"	1	124 funcionario	124 inscripciones	\$23.560.000





TRANS ESPECIALES BOTERO S.A.S.

N°	SERVICIO	DESCRIPCION	Can Unt.	Cantidad Necesidad	Total Necesidad	
6	HIDRATACIÓN	Proporcionar mínimo 2 bebidas hidratantes por día y por persona para los participantes, las cuales se deben entregar desde el día 6 de septiembre al 12 de septiembre de 2026, la cual puede ser suero oral de 625 ml, o bebida hidratante de 500 ml, de sabores surtidos. Estos insumos deben de entregarse en la mañana antes de salir a sus actividades deportivas	2 por cada día Funcionario Del 06 al 12 de Sept.	124 funcionarios	Total Hidratación 1.736 unidades	\$9.879.958
7	BUSES - viaje ida y regreso del trayecto Armenia - Cali y el trayecto Cali - Armenia	"Capacidad entre 30 hasta 40 personas para el desplazamiento de Armenia - Cali - Cali - Armenia. La salida hacia la ciudad de Santiago de Cali, será el día 6 de septiembre de 2026 a las 8:00 am, punto de encuentro bahía alcaldía de Armenia. La salida hacia el Municipio de Armenia será a las 10 am desde la ciudad de Santiago de Cali. El Vehículo debe cumplir con lo establecido en el DECRETO 348 de 2015 (febrero 25) Por el cual se reglamenta el servicio publico automotor especial y se adoptan otras disposiciones. Emisiones: Los motores deben cumplir con la norma Euro V o Euro VI para garantizar un transporte de bajas emisiones. Combustible: Diesel de ultra bajo azufre, gas natural (GNV) o tecnologías eléctricas / híbridas. Frenos: Sistema de frenos de servicio neumático con ABS, freno de parqueo y freno auxiliar (como retardador) para mayor seguridad en descensos. Asientos: Sillas anatómicas reclinables (con un mínimo de confort exigido), tapizadas en tela o materiales de limpieza. Climatización: Equipos de aire acondicionado con distribución por ductos de calefacción. Equipaje: bodegas de gran capacidad (espacio para guardar bicicletas) en la parte inferior y rejillas porta equipajes interiores (palomeras) con luces de lectura. Emergencias: salidas de emergencias debidamente señalizadas, martillos rompe vidrios y extintores. Normatividad: Debe contar con homologación vigente y cumplir con las fichas técnicas del Ministerio de Transporte como las NTC. Así mismo, deberá contar con cinturones de seguridad para todos los ocupantes, sistema de aire acondicionado en adecuado funcionamiento y, de ser posible, servicio de baño. El vehículo deberá tener una antigüedad no superior a cinco (05) años contados a partir de su año de modelo, garantizando condiciones óptimas de seguridad, comodidad y operación. De igual manera, deberá contar con SOAT	1	124 funcionarios	viaje ida y regreso del trayecto Armenia - Cali y el trayecto Cali - Armenia	\$24.000.000





TRANS
ESPECIALES BOTERO
S.A.S.

N°	SERVICIO	DESCRIPCION	Can Unt.	Cantidad Necesidad	Total Necesidad	
		vigente, revisión técnico-mecánica al día y las pólizas exigidas por la normatividad vigente, deberá también contar con su respectivo conductor autorizado cuya licencia de conducción se encuentre vigente y apta para el manejo de transporte tipo bus. El vehículo deberá estar afiliado a una empresa de transporte legalmente constituida y debidamente habilitada por la super transporte, así mismo contar con las pólizas colectivas RCE y RCC."				
		VALOR TOTAL DE LA COTIZACION IVA INCLUIDO	\$ 326.000.128			

hflw3

MARTHA LILIANA BOTERO FLOREZ
REPRESENTANTE LEGAL



03/8/26, 18:09

NUEVA COTIZACION -MUNICIPIO DE ARMENIA - notificacionesdali@armenia.gov.co - Correo...



In: sent

3
Mail

Redactar

Chat

Meet

Recibidos

Destacados

Postpuestos

Enviados

Borradores

Categorías

Compras

Más

Etiquetas

CNSC

Correos sindicatos

Decretos alcaldía

Jurídico

Más

NUEVA COTIZACIÓN- CORDEMOS



MARTHA LILIANA BOTERO
FLOREZ <transespecialesbotero@gmail.com> para mí

Cordial saludo,

Adjuntamos nuevamente la cotización

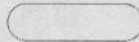
MARTHA LILIANA BOTERO FLOREZ
Gerente General
Celular: 3114191405 - 3138453334
Carrera 18 # 34-03 Armenia- Quindío
Web: www.transespecialesbotero.com

También adjunto:



cotizacion cotizador armaria OK.pdf
TIC: 993845

Si antes de realizar el primer depósito no hemos recibido sus inquietudes, daremos por ACEPTADAS las condiciones.



Compartir en chat



In: sent

1
Mail

Redactar

Chat

Meet

Recibidos

Destacados

Proyectos

Enviados

Borradores

Categorías

Compras

Más

Etiquetas

CNSC

Concejos sindicales

Decretos alcaldía

Jurídico

Más

NUEVA COTIZACIÓN- OPERADOR PROCESO CORDEMOS CALI

**Yaritza Sanchez** <ventas@cibelestours.com>
para mí**Cordial saludo,**

Adjuntamos nuevamente la cotización con las observaciones allegadas correspondiente a la prestación de servicios turísticos, elaborada de acuerdo con los requerimiento

Agradecemos la oportunidad de presentar nuestra propuesta y quedamos atentos a cualquier inquietud, aclaración o solicitud durante el proceso.

Cordialmente,**Yaritza Sánchez**
Asesora Comercial
CIBELES TOURS**Encuentra aquí nuestros términos y condiciones**

Cordialmente,

**Yaritza Sanchez**

Ejecutiva de cuentas

✉ ventas@cibelestours.com

☎ +57 (302) 575 05 87

☎ +57 314 30 23 84 177

📍 Armenia

WWW.CIBELSTOURS.COM

Encuentra aquí nuestros términos y condiciones**IMPORTANTE:**

Si antes de realizar el primer depósito no hemos recibido sus inquietudes, daremos por ACEPTADAS las condic



Compartir en chat

COTIZACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS

Entidad: Alcaldía de Armenia – Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

Operador: Cibeles Tours

PROPUESTA ECONÓMICA

Cibeles Tours presenta la siguiente propuesta para la prestación de servicios turísticos, elaborada de acuerdo con los requerimientos suministrados por la entidad.

La presente propuesta incluye:

- Alojamiento para **124 funcionarios** durante **7 noches** (del 6 al 12 de septiembre de 2026), en hotel categoría mínima tres (3) estrellas, en acomodación múltiple, con camas independientes, baño privado, aire acondicionado y servicio de lavandería.
- Alimentación completa para los **124 funcionarios** durante la permanencia en destino, incluyendo desayuno, almuerzo y cena, con menú balanceado de acuerdo con los requerimientos establecidos por la entidad. Se incluye igualmente el desayuno del día 13 de septiembre de 2026 y la entrega de la alimentación en los lugares indicados por la entidad.
- Asistencia médica para los **124 funcionarios** durante los ocho (8) días del servicio, con las coberturas mínimas requeridas para accidentes, enfermedad, hospitalización, traslados y demás amparos contemplados en la póliza.
- Pago de la inscripción para los **124 funcionarios**, conforme a los requerimientos establecidos.
- Suministro de dos (2) bebidas hidratantes por funcionario por día, del 7 al 12 de septiembre de 2026, para un total de **1.736 bebidas hidratantes**.
- Transporte terrestre en la ruta **Armenia – Cali – Armenia** para los 124 funcionarios, en vehículos con capacidad entre 30 y 40 pasajeros.

VALOR DE LA PROPUESTA

VALOR TOTAL: \$319.342.284

El valor incluye la totalidad de los servicios descritos anteriormente, así como los impuestos, estampillas y demás tributos informados por la entidad para el presente proceso.



FORMA DE PAGO

En caso de aceptación de la presente propuesta, se requiere:

- Un anticipo correspondiente al **50%** del valor total para la confirmación de los servicios.
- El **50% restante** deberá ser cancelado **ocho (8) días calendario antes de la fecha de inicio del servicio**.

OBSERVACIONES

- La presente propuesta contempla únicamente los servicios descritos en este documento.
- **No se cotizan traslados internos, urbanos o hacia otros puntos diferentes al recorrido Armenia – Cali – Armenia, por no encontrarse contemplados dentro de los requerimientos suministrados por la entidad. En caso de ser requeridos, deberán ser cotizados de manera independiente.**
- La propuesta está sujeta a disponibilidad al momento de la confirmación de los servicios.

Nota se anexa descripción del valor de los servicios.

Agradecemos la oportunidad de presentar esta propuesta y quedamos atentos a cualquier información adicional que la entidad requiera.

Cordialmente,

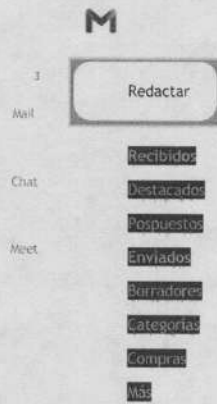
CIBELES TOURS

Anexo

N°	SERVICIO	DESCRIPCION	Unidades de Necesidad		Total por Paquete 124 personas
			Estadía y Cantidad	N° Funcionarios	
1	ALOJAMIENTO	Alojamiento 7 noches /para 124 Funcionarios) por persona en acomodación múltiple desde el 6 de septiembre al 12 de septiembre de 2026, en hotel categoría mínimo de tres (03) estrellas, dormitorio con cama independiente, servicio de baño privado, aire acondicionado y servicio de lavandería. Así mismo y en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.7.1 del Decreto 287 de 2026, que establece la obligación legal de incorporar criterios que garanticen la accesibilidad de las personas con discapacidad a los bienes obras y servicios a contratar, y teniendo en cuenta que la norma técnica sectorial NTSH006 actualización 2009, publicada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, ya establece en el punto 8.2 pagina 37 los requisitos de accesibilidad para un hotel de 3 estrellas y en vista que dentro de los funcionarios asistentes ninguno se encuentra en condición de discapacidad, y con el fin de darle cumplimiento al deber legal se solicita como mínimo el cumplimiento de uno (1) de los siguientes criterios: 8.2.1 Planta del edificio 8.2.1.1 En cuanto a la edificación el hotel debe como mínimo garantizar que el ingreso a todas las áreas del hotel sean accesibles para personas que viven en situación de discapacidad. 8.2.1.2 En cuanto al estacionamiento el hotel debe como mínimo tener el 2 % del servicio de estacionamiento privado accesible para personas con discapacidad. 8.2.1.3 En cuanto a espacios públicos el hotel debe como mínimo disponer de baños accesibles en las áreas públicas para personas con discapacidad. 8.2.2 En cuanto a las habitaciones el hotel debe como mínimo: a) garantizar que el ingreso desde el exterior y hasta las habitaciones es accesible, y b) tener el 2 % de las habitaciones accesibles para personas con discapacidad	7 noches	124	\$164.986.000
2	ALIMENTACIÓN Por persona, desayuno, almuerzo y cena los días 6 de septiembre al 13 de septiembre de 2026, la cual conste de un menú que permita su debida nutri-ción y que incluya en cada comida al menos: Carbohidratos como: Arroz, pasta, tubérculos o plátano.	DESAYUNO huevos en cacerola o pericos o revueltos (2) con arepa (50gm) o pan (50gm) con rodaja de queso (35gm) jugo treta pack (20ml), o jugo natural de frutas en agua (12oz) o bebida caliente café con leche o chocolate con leche (9oz) adicional azúcar en sobre individual y fruta picada (80gm). Aclarando que el día 13 de septiembre de 2026, es la salida de las personas al alojamiento, deberá garantizarles el servicio de desayuno.	868 desayunos	124	\$ 22.320.800

	Proteína: Carne, Pollo, Pescado, Huevo, Granos, Soya o Leguminosas Vegetales o Frutas: Repollo, Coliflor, Ahuyama, Cebolla, remolacha, tomate o fruta A su vez se debe garantizar el transporte de la comida a los sitios en donde se desarrollaran los juegos teniendo en cuenta que los funcionarios permanecerán en dichos sitios Bebidas: Jugos Naturales, Gaseosas, Café o Chocolate Teniendo en cuenta lo anterior se debe de garantizar desayunos almuerzo y cena de la siguiente forma:	ALMUERZO sopa o crema (300gm) de alguna verdura, bandeja con porción de carne de res, cerdo, pollo o pescado (250gm) en salsa o asado, porción de arroz (100gm), porción de ensalada (70gm), porción de papas al vapor o plátano frito o asado (90gm) gaseosa (12oz), jugo treta pack (200 ml) o jugo de fruta en agua (12oz) Aclarando que el día 6 de septiembre de 2026, es el ingreso de las personas al alojamiento, deberá garantizarles el servicio de almuerzo. del 06 al 12 de septiembre del 2026	868 almuerzos	124	\$ 31.980.000
		CENA Proteína (carne de res, cerdo, pollo o pescado (250gm) en salsa o asado, puré de papa o papa al vapor o plátano o patacón (90gm), ensalada (90gm), postre (90gm), gaseosa (12oz) o jugo de frutas naturales en agua (12oz). Del 06 al 12 de septiembre de 2026	868 comidas	124	\$ 31.980.000
3	La Asistencia médica	La Asistencia médica para persona para las 124 personas entre los días 6 al 13 de septiembre de 2026, que cubra como mínimo las siguientes especificaciones : Amparos Contratados con el producto seleccionado BENEFICIOS DE DESMEMBRACION con cobertura hasta \$ 50.000.000 INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE \$ 50.000.000 - AUXILIO FUNERARIO con cobertura hasta \$ 5.000.000 ASISTENCIA MEDICA POR ACCIDENTE con cobertura hasta \$ 35.000.000 ASISTENCIA MEDICA POR ENFERMEDAD COMÚN con cobertura hasta \$ 5.000.000 ENFERMERA EN CASA con cobertura hasta \$ 250.000 - GASTOS FARMACEUTICOS POST HOSPITALARIO con cobertura hasta \$ 500.000 GASTOS ODONTOLÓGICOS POR ACCIDENTE con cobertura hasta \$ 500.000 TRASLADO MEDICO POR ACCIDENTE con cobertura hasta \$ 250.000 RENTA POR HOPITALIZACION con cobertura hasta \$ 900.000 TRASLADO Y ESTADIA ACOMPAÑANTE(MUERTE O ACCIDENTE) con cobertura hasta \$ 2.000.000 ACOMPAÑAMIENTO MENOR DE 15 AÑOS con cobertura hasta \$ 2.000.000 ASISTENCIA MEDICA POR ACCIDENTE con cobertura hasta (COP 35.000.000	8 días de asisistencia	124	\$ 8.905.984
4	INSCRIPCIONES	En dicha invitación se indicó que por cada participante inscrito dentro de la Planilla Oficial de los XXIII Juegos Nacionales Deportivos de Servidores Públicos (Presidentes, Delgados, Deportista, Entrenadores, Fisioterapeuta o Kinesiólogo, Medico y otros) para su inscripción, se deberá pagar la suma de \$ 190.000 POR PERSONA a fin de participar en estas justas deportivas. Deportistas: 122 Delegados: 2	1	124	\$ 23.560.000
5	HIDRATACIÓN	Proporcionar mínimo 2 bebidas hidratantes por día y por persona para los participantes, las cuales se deben entregar desde el día 6 de septiembre al 12 de septiembre de 2026, la cual puede ser suero oral de 625 ml, o bebida hidratante de 500 ml, de sabores surtidos. Estos insumos deben de entregarse en la mañana antes de salir a sus actividades deportivas	2 por cada día por 124 funcionarios Del 06 al 12 de Sept.	1736	\$10.320.300

6	BUSES - viaje ida y regreso del trayecto Armenia – Cali y el trayecto Cali – Armenia	Capacidad entre 30 hasta 40 personas para el desplazamiento de Armenia – Cali – Cali- Armenia. La salida hacia la ciudad de Santiago de Cali, será el día 6 de septiembre de 2026 a las 8:00 am, punto de encuentro bahia alcaldía de Armenia. La salida hacia el Municipio de Armenia será a las 10 am desde la ciudad de Santiago de Cali.El Características del Vehículo debe cumplir con lo establecido en el DECRETO 348 de 2015 (febrero 25) Por el cual se reglamenta el servicio publico automotor especial y se adoptan otras disposiciones.Emisiones: Los motores deben cumplir con la norma Euro V o Euro VI para garantizar un transporte de bajas emisiones. Combustible: Diesel de ultra bajo azufre, gas natural (GNV) o tecnologías eléctricas / híbridas.Frenos: Sistema de frenos de servicio neumático con ABS, freno de parqueo y freno auxiliar (como retardador) para mayor seguridad en descensos.Asientos: Sillas anatómicas reclinables (con un mínimo de confort exigido), tapizadas en tela o materiales de limpieza. Climatización: Equipos de aire acondicionado con distribución por ductos de calefacción.Equipaje: bodegas de gran capacidad (espacio para guardar bicicletas) en la parte inferior y rejillas porta equipajes interiores (palomeras) con luces de lectura.Emergencias: salidas de emergencias debidamente señalizadas, martillos rompe vidrios y extintores.Normatividad: Debe contar con homologación vigente y cumplir con las fichas técnicas del Ministerio de Transporte como las NTC.Así mismo, deberá contar con cinturones de seguridad para todos los ocupantes, sistema de aire acondicionado en adecuado funcionamiento y, de ser posible, servicio de baño. El vehículo deberá tener una antigüedad no superior a cinco (05) años contados a partir de su año de modelo, garantizando condiciones óptimas de seguridad, comodidad y operación.De igual manera, deberá contar con SOAT vigente, revisión técnico-mecánica al día y las pólizas exigidas por la normatividad vigente, deberá también contar con su respectivo conductor autorizado cuya licencia de conducción se encuentre vigente y apta para el manejo de transporte tipo bus.El vehículo deberá estar afiliado a una empresa de transporte legalmente constituida y debidamente habilitada por la super transporte, así mismo contar con las pólizas colectivas RCE y RCC.	2 (Viejaes Armenia cali y Cali Armenia	124	\$ 25.289.200
TOTAL					\$319.342.284



Etiquetas

CNSC
correos sindicatos
decretos alcaldia
juridica

Más

in: sent

COTIZACIÓN CORREGIDA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS - ALCALDÍA DE ARM



Viajar Afondo <j.botero@afondo.com.co> para
mi

Cordial saludo.

Agosto 03 de 2026

Señores
Alcaldía de Armenia
Ciudad

En Respuesta a las Observaciones realizadas a la cotización enviada en días pasados, nos permitimos enviar nuevamente la
Cotización de servicio de operador turístico para el evento deportivo que se desarrollará en la ciudad de Cali.

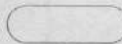
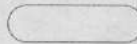
Cordialmente,

Juan Botero
Asesora Comercial
Agencia de Viajes
Afondo.



Asunto: Solicitud de
Cotización
IMPORTANTE: notificación

Si antes de realizar el primer depósito no hemos recibido sus inquietudes, daremos por ACEPTADAS las condiciones.



Compartir en chat

03/8/26, 9:50

Asunto: Solicitud de Corrección Cotización - notificacionesdafi@armenia.gov.co - Correo de Alcaldía



In: sent coti

- 3
- Mail
- Chat
- Meet
- Redactar
- Recibidos
- Destacados
- Propuestas
- Enviados
- Horarios
- Categorías
- Compras
- Más

Etiquetas

- CNSC
- Correos sindicatos
- Decretos alcaldía
- Jurídica
- Más

Asunto: Solicitud de Corrección de Cotización

D Departamento Administrativo Fortalecimiento Institucional <notificacionesdafi@armenia.gov.co>
para j.botero@afondo.com.co

Armenia, Julio 31

Señores:
Viajar Afondo
j.botero@afondo.com.co
Ciudad

Asunto: Observaciones en la Cotización Presenta

En primer lugar agradezco la gran disposición que a tenido su empresa para el proceso de cotización del proceso PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR CON EL FIN DE PROPORCIONAR ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y COMPLEMENTARIOS, PARA LOS FUNCIONARIOS DESIGNADOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A PARTICIPAR EN LOS JUEGOS DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DEPORTIVA DE SERVIDORES PUBLICOS CORDEMO.

En este sentido una vez recibida la cotización de la manera mas respetuosa se tiene las siguientes observaciones:

1. Las especificaciones técnicas para mejorar el proceso fueron organizadas a la necesidad de la entidad
2. En el ítem 3 La Asistencia médica, en comparación proceso anterior se encuentra un valor muy elevado, no se si existe la posibilidad de ajustar de acuerdo a los precios de mercado en el sector seguros.
3. En el ítem de HIDRATACIÓN, el valor no corresponde ya que al realizar la operación matemática según el precio de las dos bebidas, por favor corregir.
4. Por favor revisar el precio de transporte.

Dedes el Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional Agradecemos su colaboración y disposición para con nosotros.

Cualquier inquietud se puede comunicar con Jorge Hernán Tovar Ospina Contratista DAFI al celular 3015340406.

Atentamente,



OFICIO DE
SOLICITUD COTIZACION

Responder

Reenviar



Compartir en chat



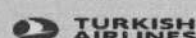
Armenia julio de 2026

Señores
Alcaldía Municipal de Armenia Quindío
notificacionesdafi@armenia.gov.co
fortalecimiento@armenia.gov.co

Cordial Saludo

Para nuestra empresa con mas treinta años de servicio en el sector turístico en Colombia, no complace presentar la siguientes cotización, teniendo en cuenta sus necesidades:

N°	SERVICIO	DESCRIPCION	Unidades de Necesidad		Total por Paquete 124 personas
			Estadía y Cantidad	Nº Funcionarios	
1	ALOJAMIENTO	Alojamiento 7 noches /para 124 Funcionarios) por persona en acomodación múltiple desde el 6 de septiembre al 12 de septiembre de 2026, en hotel categoría mínimo de tres (03) estrellas, dormitorio con cama independiente, servicio de baño privado, aire acondicionado y servicio de lavandería. Así mismo y en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.7.1 del Decreto 287 de 2026, que establece la obligación legal de incorporar criterios que garanticen la accesibilidad de las personas con discapacidad a los bienes obras y servicios a contratar, y teniendo en cuenta que la norma técnica sectorial NTS006 actualización 2009, publicada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, ya establece en el punto 8.2 pagina 37 los requisitos de accesibilidad para un hotel de 3 estrellas y en vista que dentro de los funcionarios asistentes ninguno se encuentra en condición de discapacidad, y con el fin de darle cumplimiento al deber legal se solicita como mínimo el cumplimiento de uno (1) de los siguientes criterios: 8.2.1 Planta del edificio 8.2.1.1 En cuanto a la edificación el hotel debe como mínimo garantizar que el ingreso a todas las áreas del hotel sean	7 noches	124	\$162.448.000





N°	SERVICIO	DESCRIPCION	Unidades de Necesidad		Total por Paquete 124 personas
			Estadía y Cantidad	N° Funcionarios	
		accesibles para personas que viven en situación de discapacidad. 8.2.1.2 En cuanto al estacionamiento el hotel debe como mínimo tener el 2 % del servicio de estacionamiento privado accesible para personas con discapacidad. 8.2.1.3 En cuanto a espacios públicos el hotel debe como mínimo disponer de baños accesibles en las áreas públicas para personas con discapacidad. 8.2.2 En cuanto a las habitaciones el hotel debe como mínimo: a) garantizar que el ingreso desde el exterior y hasta las habitaciones es accesible, y b) tener el 2 % de las habitaciones accesibles para personas con discapacidad			
2	ALIMENTACIÓN Por persona, desayuno, almuerzo y cena los días 6 de septiembre al 13 de septiembre de 2026, la cual conste de un menú que permita su debida nutri-ción y que incluya en cada comida al menos: Carbohidratos como: Arroz, pasta, tubérculos o plátano. Proteína: Carne, Pollo, Pescado, Huevo, Granos, Soya o Leguminosas Vegetales o Frutas: Repollo, Coliflor, Ahuyama, Cebolla, remolacha, tomate o fruta A su vez se debe de garantizar el	DESAYUNO huevos en cacerola o pericos o revueltos (2) con arepa (50gm) o pan (50gm) con rodaja de queso (35gm) jugo treta pack (20ml), o jugo natural de frutas en agua (12oz) o bebida caliente café con leche o chocolate con leche (9oz) adicional azúcar en sobre individual y fruta picada (80gm). Aclarando que el día 7 al 13 de septiembre de 2026, es la salida de las personas al alojamiento, deberá garantizarles el servicio de desayuno.	868 desayunos	124 funcionario por 7 días	\$ 21.700.000
		ALMUERZO sopa o crema (300gm) de alguna verdura, bandeja con porción de carne de res, cerdo, pollo o pescado (250gm) en salsa o asado, porción de arroz (100gm), porción de ensalada (70gm), porción de papas al vapor o plátano frito o asado (90gm) gaseosa (12oz), jugo treta pack (200 ml) o jugo de fruta en agua (12oz) Aclarando que el día 6 de septiembre de 2026, es el ingreso de las personas al alojamiento, deberá garantizarles el servicio de almuerzo. Del 06 al 12 de septiembre del 2026	868 almuerzos	1124 funcionario por 7 días	\$ 29.946.000

ae AirEuropa



EZUS





N°	SERVICIO	DESCRIPCION	Unidades de Necesidad		Total por Paquete 124 personas
			Estadia y Cantidad	N° Funcionarios	
	transporte de la comida a los sitios en donde se desarrollaran los juegos teniendo en cuenta que los funcionarios permanecerán en dichos sitios Bebidas: Jugos Naturales, Gaseosas, Café o Chocolate Teniendo en cuenta lo anterior se debe de garantizar desayunos almuerzo y cena de la siguiente forma:	CENA Proteína (carne de res, cerdo, pollo o pescado (250gm) en salsa o asado, puré de papa o papa al vapor o plátano o patacón (90gm), ensalada (90gm), postre (90gm), gaseosa (12oz) o jugo de frutas naturales en agua (12oz). Del 06 al 12 de septiembre de 2026	868 comidas	124 funcionario por 7 días	\$ 29.946.980
3	La Asistencia médica	La Asistencia médica para persona para las 124 personas entre los días 6 al 13 de septiembre de 2026, que cubra como mínimo las siguientes especificaciones : Amparos Contratados con el producto seleccionado BENEFICIOS DE DESMEMBRACION con cobertura hasta \$ 50.000.000 INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE \$ 50.000.000 - AUXILIO FUNERARIO con cobertura hasta \$ 5.000.000 ASISTENCIA MEDICA POR ACCIDENTE con cobertura hasta \$ 35.000.000 ASISTENCIA MEDICA POR ENFERMEDAD COMÚN con cobertura hasta \$ 5.000.000 ENFERMERA EN CASA con cobertura hasta \$ 250.000 - GASTOS FARMACEUTICOS POST HOSPITALARIO con cobertura hasta \$ 500.000 GASTOS ODONTOLOGICOS POR ACCIDENTE con cobertura hasta \$ 500.000 TRASLADO MEDICO POR ACCIDENTE con cobertura hasta \$ 250.000 RENTA POR HOPITALIZACION con cobertura hasta \$ 900.000 TRASLADO Y ESTADIA ACOMPAÑANTE(MUERTE O ACCIDENTE) con cobertura hasta \$ 2.000.000 ACOMPAÑAMIENTO MENOR DE 15 AÑOS con cobertura hasta \$ 2.000.000 ASISTENCIA MEDICA POR ACCIDENTE con cobertura hasta (COP 35.000.000	8 días de asistencia	124	\$ 8.729.909

æ AirEuropa

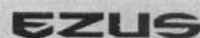


EZUS





N°	SERVICIO	DESCRIPCION	Unidades de Necesidad		Total por Paquete 124 personas
			Estadía y Cantidad	N° Funcionarios	
	INSCRIPCIONES	En dicha invitación se indicó que por cada participante inscrito dentro de la Planilla Oficial de los XXIII Juegos Nacionales Deportivos de Servidores Públicos (Presidentes, Delgados, Deportista, Entrenadores, Fisioterapeuta o Kinesiólogo, Medico y otros) para su inscripción, se deberá pagar la suma de \$ 190.000 POR PERSONA a fin de participar en estas justas deportivas. Deportistas:122 Delegados:2	1	124	\$ 23.560.000
	HIDRATACIÓN	Proporcionar mínimo 2 bebidas hidratantes por día y por persona para los participantes, las cuales se deben entregar desde el día 6 de septiembre al 12 de septiembre de 2026. la cual puede ser suero oral de 625 ml, o bebida hidratante de 500 ml, de sabores surtidos. Estos insumos deben de entregarse en la mañana antes de salir a sus actividades deportivas	2 por cada día por 124 funcionarios Del 06 al 12 de Sept.	1736	\$ 9.989.900
	BUSES - viaje ida y regreso del trayecto Armenia - Cali y el trayecto Cali - Armenia	Capacidad entre 30 hasta 40 personas para el desplazamiento de Armenia - Cali - Cali - Armenia. La salida hacia la ciudad de Santiago de Cali, será el día 6 de septiembre de 2026 a las 8:00 am, punto de encuentro bahía alcaldía de Armenia. La salida hacia el Municipio de Armenia será a las 10 am desde la ciudad de Santiago de Cali. El Vehículo debe cumplir con lo establecido en el DECRETO 348 de 2015 (febrero 25) Por el cual se reglamenta el servicio publico automotor especial y se adoptan otras disposiciones. Emisiones: Los motores deben cumplir con la norma Euro V o Euro VI para garantizar un transporte de bajas emisiones. Combustible: Diesel de ultra bajo azufre, gas natural (GNV) o tecnologías eléctricas / híbridas. Frenos: Sistema de frenos de servicio neumático con ABS, freno de parqueo y freno auxiliar (como retardador) para mayor seguridad en descensos.	2 (Viejaes Armenia cali y Cali Armenia	124	\$ 23.520.000





N°	SERVICIO	DESCRIPCION	Unidades de Necesidad		Total por Paquete 124 personas
			Estadía y Cantidad	N° Funcionarios	
		Asientos: Sillas anatómicas reclinables (con un mínimo de confort exigido), tapizadas en tela o materiales de limpieza. Climatización: Equipos de aire acondicionado con distribución por ductos de calefacción. Equipaje: bodegas de gran capacidad (espacio para guardar bicicletas) en la parte inferior y rejillas porta equipajes interiores (palomeras) con luces de lectura. Emergencias: salidas de emergencias debidamente señalizadas, martillos rompe vidrios y extintores. Normatividad: Debe contar con homologación vigente y cumplir con las fichas técnicas del Ministerio de Transporte como las NTC. Así mismo, deberá contar con cinturones de seguridad para todos los ocupantes, sistema de aire acondicionado en adecuado funcionamiento y, de ser posible, servicio de baño. El vehículo deberá tener una antigüedad no superior a cinco (05) años contados a partir de su año de modelo, garantizando condiciones óptimas de seguridad, comodidad y operación. De igual manera, deberá contar con SOAT vigente, revisión técnico-mecánica al día y las pólizas exigidas por la normatividad vigente, deberá también contar con su respectivo conductor autorizado cuya licencia de conducción se encuentre vigente y apta para el manejo de transporte tipo bus. El vehículo deberá estar afiliado a una empresa de transporte legalmente constituida y debidamente habilitada por la super transporte, así mismo contar con las pólizas colectivas RCE y RCC.			
TOTAL					\$ 309.840.789

AirEuropa

Emirates

EZUS

MARRIOTT

SMALL LUXURY HOTELS OF THE WORLD

TURKISH AIRLINES



La anterior oferta de cotización tiene un costo de \$309.840.789 , en cuales se incluye la carga tributaria,

Esperamos haber cumplido con sus requerimientos y estamos atentos a sus requerimiento y en espera de una respuesta

